



Consejo Económico y Social

Provisional

16 de noviembre de 2005

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2005

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 32ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 20 de julio de 2005, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Nesho (Vicepresidente) (Albania)

Sumario

Cuestiones económicas y ambientales

- a) Desarrollo sostenible
- b) Ciencia y tecnología para el desarrollo
- c) Asentamientos humanos
- d) Medio ambiente
- e) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
- m) Transporte de mercancías peligrosas

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



En ausencia del Sr. Akram (Pakistán), el Sr. Nesho (Albania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Cuestiones económicas y ambientales

- a) Desarrollo sostenible** (E/2005/29 y 33)
- b) Ciencia y tecnología para el desarrollo** (E/2005/31)
- d) Asentamientos humanos** (E/2005/60 y A/60/8)
- e) Medio ambiente** (A/60/25)
- i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques** (E/2005/42)
- m) Transporte de mercancías peligrosas** (E/2005/53)

1. **El Sr. Blake** (Jamaica), que interviene también en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, si bien en el informe (E/2005/31) se expone con claridad la importancia de la utilización apropiada y en gran escala de la ciencia y la tecnología para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, la situación es más grave de lo afirmado, en el sentido de que es probable que los desfases en conocimientos, renta y competitividad entre los países en desarrollo y los desarrollados se agranden exponencialmente.

2. Hay que adoptar medidas no sólo para abordar los costos de la mejora del acceso a las tecnologías eficientes y su utilización, sino también para aumentar la capacidad de absorción de los países en desarrollo, en particular mediante conexiones en red de las instituciones científicas, para crear capacidad nacional en materia de educación científica y tecnológica e investigación e innovación y centrar el esfuerzo nacional e internacional en materia de investigaciones científicas y tecnológicas en las cuestiones de interés decisivo para los países en desarrollo.

3. La recomendación de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de que se recojan los estudios monográficos sobre experiencias logradas y procedimientos óptimos en materia de ciencia, tecnología e innovación es coherente con la posición política del Grupo de los 77 y China. El llamamiento de la Comisión a los gobiernos para que recurran al máximo a los expertos y los conocimientos técnicos locales es importante, pero no indica cómo se puede lograr sin

transgredir las normas de la Organización Mundial del Comercio.

4. Alienta a la Comisión a que continúe examinando cuestiones prácticas, como lo ha hecho en relación con el Irán, a petición de los gobiernos e insta a la comunidad internacional a que apoye a los países en desarrollo con miras a la aplicación de las recomendaciones de la Comisión.

5. **El Sr. Khan** (Director de la Oficina de Apoyo y Coordinación del Consejo Económico y Social), al presentar el informe unificado sobre la labor de las comisiones orgánicas del Consejo en 2005 (E/2005/74), dice que el objeto del informe es el de prestar asistencia al Consejo aportando orientación normativa amplia a sus comisiones orgánicas. El Consejo raras veces tiene la oportunidad de examinar los aspectos substantivos de sus diferentes informes, razón por la cual no se abordan a fondo las cuestiones normativas. Teniendo en cuenta el carácter integrado del programa de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, los órganos subsidiarios del Consejo deben trabajar de forma más coordinada.

6. Los objetivos principales del informe son una orientación más coherente y coordinada por parte del Consejo y mayores sinergias entre los órganos subsidiarios, lo que propiciaría una mayor contribución a la labor del Consejo. En el informe se ofrece un panorama general de las cuestiones substantivas y se subraya la contribución a la ejecución del programa en materia de desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio. Desde el decenio de 1990, las comisiones orgánicas han desempeñado un papel fundamental al hacer de comités preparatorios de las conferencias y cumbres internacionales y de foros para su examen y seguimiento. La proyección de las enseñanzas obtenidas de forma coherente es fundamental para ejecución del programa en materia de desarrollo. El informe abarca, con carácter excepcional, la labor llevada a cabo desde la Cumbre del Milenio, celebrada en 2000, a fin de ofrecer un panorama más representativo de las cuestiones abordadas.

7. Para los fines de la presentación de informes, la parte analítica del informe recurre a los temas comunes del programa en materia de desarrollo para examinar la labor de las comisiones orgánicas a fin de abordar de forma más sistemática las cuestiones intersectoriales. El imperativo inmediato es el de velar por que las comisiones orgánicas contribuyan a la preparación de la

Cumbre Mundial que se celebrará en septiembre de 2005, incluyendo asuntos como el empleo o la integración social en un programa más amplio en materia de desarrollo. El Consejo debe continuar centrando la labor de la serie de sesiones de coordinación en los asuntos generales del programa en materia de desarrollo como forma de dar más previsibilidad y certeza a su labor. Debe promover mayores sinergias aunando los diálogos entre organismos tales como la Comisión de Desarrollo Sostenible, la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, lo que contribuirá a la preparación del período de sesiones sustantivo del Consejo y reforzará el principio de subsidiariedad, por el que el Consejo confía la mayor labor posible a las comisiones sustantivas durante la preparación de su período de sesiones.

8. La ejecución del programa en materia de desarrollo entrafía vínculos fuertes entre los organismos normativos y los operativos. En el informe unificado figuran otras recomendaciones sobre la preparación de las resoluciones, lo que brinda una oportunidad de reflexionar sobre aspectos prácticos de la reforma. Por su parte, la Secretaría subraya los vínculos y ha creado un grupo de tareas entre las comisiones para reforzar el criterio colectivo. Es de lamentar que el examen de la labor de las comisiones esté relegado al final del período de sesiones sustantivo, pues merece más atención. Por último, toma nota de que el Secretario General ha hecho cuatro propuestas sobre la reforma del Consejo para su examen.

9. **La Sra. Punyaratabandhu** (Presidenta del Comité de Políticas de Desarrollo), al presentar el informe del Comité de Políticas de Desarrollo en su séptimo período de sesiones (E/2005/33), dice que en su período de sesiones de marzo de 2005 el Comité abordó tres asuntos: la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados; la reconstrucción, el desarrollo y la paz en países que acaban de salir de conflictos y, en preparación para el examen trienal de 2006, mejoras en los criterios con los que se determina cuáles son los países menos adelantados.

10. El primer capítulo del informe se centra en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en el África subsahariana. Al comienzo del período de sesiones sustantivo, se comunicaron sus conclusiones y recomendaciones a la serie de sesiones de alto nivel. El segundo capítulo se centra en los vínculos entre pobreza y conflicto violento. A lo largo de los quince últimos años, ha habido conflictos en la mitad de los países

menos adelantados y la mitad de los Estados que figuran en el cuartil inferior del índice del desarrollo humano del PNUD. La pobreza constituye un riesgo para el medio ambiente; en una situación caracterizada por un elevado desempleo y escasos ingresos y seguridad en el puesto de trabajo, los pobres de muchos países carecen de confianza en un desarrollo pacífico. Para tener la menor posibilidad de éxito, las estrategias posteriores a los conflictos deben centrarse en cambios institucionales y políticas que fomenten la reconciliación, la reconstrucción y la reducción de la pobreza absoluta.

11. El tercer capítulo del informe se centra en la mejora de los criterios con los que se determina cuáles son los países menos adelantados y la importancia de una estrategia gradual de transición para los países excluidos de la lista de países menos adelantados. El Comité opina que, cuando un país menos adelantado excluido de la lista se ve afectado por un desastre natural —por ejemplo, las Maldivas—, la comunidad internacional debe facilitar y apoyar las medidas de reconstrucción en el marco de la estrategia de transición. El Comité formuló también varias propuestas de mejora de los criterios que se utilizarán en el examen trienal de la lista en 2006 y agradece las observaciones que formule el Consejo sobre dichos criterios.

12. **La Sra. Gebre-Egziabher** (Directora de la Oficina de Nueva York, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)), dice que el informe sobre la programación conjunta del programa de Hábitat (E/2005/60) y el informe del Consejo de Administración de Hábitat en su vigésimo período de sesiones (A/60/8) se complementan, porque los dos se centran en la consecución del objetivo 7, el logro de la sostenibilidad ambiental, metas 10 y 11, que se refieren a la mejora del acceso al agua potable y a las mejoras en la vida de los habitantes de barrios de tugurios. En 2015, casi 1.500 millones de personas vivirán en barrios de tugurios, la mayor concentración de personas beneficiarias de los objetivos de desarrollo del Milenio.

13. El Director Ejecutivo ha asignado prioridad al ajuste del programa de Hábitat a los objetivos y al criterio de centrar unos recursos limitados en sectores comunes a los dos. El resultado ha sido la concepción estratégica de “ciudades sin barrios de tugurios”. Se ha organizado la labor en torno a cuatro subprogramas: vivienda y asentamientos humanos sostenibles; supervisión del programa de Hábitat; cooperación técnica y regional; y financiación de los asentamientos humanos.

La estrategia con cuatro pilares en apoyo del programa y los objetivos se basa en la formulación de normas mundiales y la promoción de las medidas encaminadas a la consecución del objetivo de vivienda para todos y asentamientos humanos sostenibles, análisis de tendencias sociales, económicas y ambientales fundamentales y cuestiones que empiezan a perfilarse, ensayos en el terreno de soluciones prácticas y enseñanzas obtenidas, incluida la cooperación Sur-Sur, y nuevos instrumentos para financiar la vivienda y el desarrollo urbano para los pobres urbanos.

14. **El Sr. Al-Bassam** (Jefe de la Oficina en Nueva York de las Comisiones Regionales), al presentar el informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (E/2005/53), dice que en el informe figura un proyecto de resolución recomendado por el Comité para su aprobación por el Consejo. En él se examina la ejecución de las resoluciones anteriores al respecto (resolución 2003/64) y la labor del Comité para el período 2003-2004, así como el programa de trabajo y el calendario de reuniones para el período 2005-2006.

15. **La Sra. Gordon** (Jamaica), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, acoge con beneplácito el número de compromisos, objetivos y metas acordados por la comunidad internacional en el sector del desarrollo sostenible, cuya consecución es —y lo subraya— imposible sin medios para su ejecución. Entre esos medios figuran la asistencia oficial al desarrollo, la transferencia de tecnología y el acceso a tecnologías ecológicamente racionales. En consecuencia, el Grupo de los 77 y China han abordado ese asunto como cuestión interinstitucional en todos los ciclos de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

16. Corresponde a la Comisión un papel importante como foro de alto nivel para el seguimiento del Programa 21 y del Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo, que, junto con los tres “Convenios de Río”, son el marco básico para su labor. A ese respecto, subraya la importancia del multilateralismo y un planteamiento práctico más concreto y la pertinencia del programa de trabajo a largo plazo de la Comisión, al tiempo que insta al Consejo a que haga un balance detallado de los resultados del trigésimo período de sesiones de la Comisión con miras a encontrar orientación en ellos para sus futuras deliberaciones.

17. Pasando a la cuestión de los asentamientos humanos sostenibles y una vivienda adecuada para todos, dice que sólo se puede abordarla con éxito mediante una estrategia amplia, holística, que tenga en cuenta plenamente los compromisos suscritos en Estambul+5, la Cumbre del Milenio y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. La comunidad internacional debe prestar la atención debida, en ese marco, a la facilitación de los medios necesarios, para lo cual hay que mejorar la asistencia oficial al desarrollo, la transferencia de tecnología, la creación de capacidad, el comercio libre y justo, las inversiones extranjeras directas para los países en desarrollo y la solución del problema de la deuda externa.

18. Ya están en marcha medidas notables, incluidos varios programas fundamentales, cuya ejecución corre a cargo de Hábitat, organismo al que, junto con otros copartícipes en esa esfera, corresponde un papel principal, dado que la facilitación de vivienda es un factor importante para la reducción de la pobreza, la consecución de los objetivos y el desarrollo sostenible.

19. Si continúan las tendencias actuales, en 2020 habrá 1.400 millones de habitantes en barrios de tugurios. Así, pues, se debe conceder prioridad a las medidas encaminadas a poner coto a esas tendencias, en particular mediante el apoyo a las actividades de vigilancia de Hábitat, que se deben complementar en los niveles nacional y regional. La creación de capacidad ofrece un atajo a ese respecto y podría requerir el intercambio de experiencias y la formulación y aplicación en común de las políticas regionales, en el marco del programa de Hábitat y de los objetivos del Milenio.

20. Un factor decisivo es el de la financiación. Los programas apoyados por algunos asociados siguen en marcha, mientras que otros avanzan demasiado lentamente. Además, existe un persistente desequilibrio entre las contribuciones asignadas y las no asignadas a la Fundación de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: las primeras siguen siendo elevadas, mientras que la base de donantes sigue siendo muy pequeña. Insta a todos los Estados a que hagan contribuciones a la Fundación, así como al propuesto Fondo de Hábitat para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios.

21. **La Sra. Walpole** (Reino Unido), que habla en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, dice que los países adherentes de Bulgaria y Rumania, los países candidatos de Croacia y Turquía, los países

del Proceso de Estabilización y Asociación y posibles candidatos de Albania, Bosnia y Herzegovina y la antigua República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Montenegro y los países del Espacio Económico Europeo de Islandia y Noruega, que son miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como Ucrania y la República de Moldavia, hacen suya su declaración.

22. Corresponde al Consejo un papel fundamental en el seguimiento y la aplicación de los resultados de las más importantes conferencias de las Naciones Unidas en las esferas económica, social, ambiental y otras conexas y debe brindar orientación para su análisis integrado y su incorporación en todos los programas.

23. Preocupa a la Unión Europea que el informe unificado sobre la labor de las comisiones orgánicas (E/2005/74) se centre demasiado en la economía y no aborde suficientemente los aspectos sociales, de derechos humanos o ambientales. Las comisiones orgánicas deben prestar la atención debida a todos los aspectos del desarrollo sostenible y fomentar una mayor sinergia entre ellos. Los tres componentes del desarrollo sostenible —desarrollo económico, progreso social y protección ambiental— son necesarios para lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, por lo que la Unión Europea sigue comprometida con el fomento de su integración como pilares interdependientes y que se refuerzan mutuamente.

24. El Consejo debe brindar una orientación política global a las comisiones orgánicas y a los órganos subsidiarios, fomentando la coherencia y la coordinación. Debe alentar la aplicación de los acuerdos y compromisos vigentes, en lugar de replantearlos. No se deben politizar los órganos de expertos, como, por ejemplo, las comisiones orgánicas. Señala que la Unión Europea, si bien respalda los resultados de dichos órganos subsidiarios, preferiría que la labor de la Comisión de Estadística fuera aprobada por consenso. Por último, la Unión Europea acoge con beneplácito la creación del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y toma nota de la lista de expertos que ha de designar el Secretario General.

25. **El Sr. Liu Ligun** (China) dice que su país se suma a la declaración formulada por Jamaica. Desde la Cumbre Mundial de Johannesburgo, celebrada en 2002, China ha adoptado medidas para orientar su economía hacia un desarrollo sostenible, lo que constituye un enorme empeño para el mundo. Sin embargo, muchos

países en desarrollo no pueden adoptar medidas similares por su carencia de recursos y capacidad. Cada uno de los Gobiernos debe formular su propia estrategia para un desarrollo sostenible, basada en su propia situación, mientras que la comunidad internacional debe prestar un apoyo oportuno, en particular mediante la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. Se deben crear mecanismos de supervisión.

26. El objetivo de China, para cuya consecución se guía por el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo, es el de lograr un buen nivel de vida para su pueblo en una sociedad armoniosa y cuidadosa con el medio ambiente. Para ello, está recurriendo cada vez más a sus recursos, reestructurando su economía y aplicando una política de tecnología limpia.

27. **El Sr. Fedorchenko** (Federación de Rusia) dice que en el sistema de las Naciones Unidas se han adoptado medidas importantes para la consecución del objetivo del desarrollo sostenible. Los resultados del más reciente período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible son en general satisfactorios, si bien hay que mejorar la organización de su labor.

28. Pasando a referirse a los asentamientos humanos, su delegación desea poner de relieve la campaña mundial de Hábitat para garantizar el derecho a la vivienda, en particular a la luz de las medidas encaminadas a mitigar las consecuencias de desastres. El Consejo de Administración de Hábitat ha hecho una contribución importante a la labor de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible, como también lo ha hecho el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y su delegación está de acuerdo con las recomendaciones del Secretario General encaminadas a velar por el cumplimiento pleno de sus mandatos y evitar la duplicación de la labor.

29. Una eficaz política mundial en materia de bosques debe basarse en el resultado de la Cumbre de la Tierra y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Su delegación apoya la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y su secretaría. Se deben intensificar las medidas en todos los niveles para ejecutar el programa relativo a los bosques fortaleciendo su coordinación y sus funciones normativas. Se deben promover los bosques como un pilar del programa mundial de desarrollo sostenible. El quinto período de sesiones del Foro Internacional sobre los Bosques ha mostrado la importancia estratégica de su labor y los

vínculos con la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio.

30. Su delegación cree que el Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas ha hecho una labor importante y útil y apoyará el proyecto de resolución. Pide la publicación de las recomendaciones prácticas actualizadas y del sistema de clasificación y apoya las solicitudes de personal y de una mayor financiación.

31. **El Sr. Hannesson** (Islandia), refiriéndose al informe del trigésimo período sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/2005de /29), subraya que el agua y el saneamiento son los fundamentos básicos de la vida y la salud humanas y que no hay medidas que den mayor rendimiento que las inversiones encaminadas a su mejoramiento. El agua es decisiva para preservar la diversidad biológica, incluidas las zonas costeras, que son los ecosistemas más productivos del mundo y corren un riesgo particular de contaminación. A ese respecto, señala a la atención del Consejo el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, aprobado por 108 gobiernos y la Comisión Europea en 1995, el único mecanismo mundial que aborda explícitamente los vínculos entre el agua dulce y los medios costero y marino. Insta a los gobiernos a que refuercen su aplicación eficaz.

32. Una reducción eficaz de la pobreza requiere un mejor acceso a la energía, en particular mediante una utilización más eficiente de los recursos energéticos, la obtención de nuevas tecnologías, el aumento de la utilización de recursos energéticos renovables y la obtención de nuevos usos del hidrógeno. Las innovaciones tecnológicas en ese sector merecen el respaldo de la comunidad internacional.

33. La energía geotérmica es fundamental para la economía de Islandia, que ha procurado compartir su experiencia al respecto con otros países, en particular mediante el programa de capacitación sobre energía geotérmica de la Universidad de las Naciones Unidas, con lo que contribuye al desarrollo de la energía renovable en el mundo.

34. **El Sr. Toscano** (Suiza) subraya que no se puede disociar el objetivo 7 del Milenio (el logro de la sostenibilidad ambiental) de los demás objetivos, ya que, si no se pone fin a la degradación ambiental y al agotamiento de los recursos naturales, no se podrá reducir la pobreza ni lograr el desarrollo sostenible. Así las

cosas, Suiza está deseosa de que se fortalezca la posición del PNUMA en el sistema y se intensifique la atención que las comisiones orgánicas prestan a las cuestiones ambientales. El PNUMA ha adoptado recientemente varias medidas importantes en materia de protección y gestión del agua y, en general, de fortalecimiento de la gestión ambiental internacional, por lo que es digno de encomio. También está haciendo una labor muy útil en materia de gestión de sustancias químicas y metales pesados.

35. Acoge con beneplácito la insistencia de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en la esencial vinculación entre el acceso al agua potable y la protección de los ecosistemas relacionados con el agua, pero lamenta que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques no haya podido alcanzar un consenso sobre un fortalecido régimen internacional en materia de bosques. Hay que establecer objetivos concretos y cifrables para la gestión de los bosques. Dichos objetivos impulsarán el proceso de velar por una gestión sostenible de los bosques, con la que Suiza sigue comprometida, como también con todas las medidas destinadas a continuar con una mayor integración de los aspectos ambientales en las políticas de desarrollo y en las estrategias de reducción de la pobreza.

36. **El Sr. Nimac** (Observador de Croacia) recuerda la propuesta de su país de un año internacional de los bosques con miras a lograr objetivos y metas, internacionalmente acordados, en pro de los bosques. La proclamación de un año internacional de los bosques será una medida suplementaria con miras a lograr la sostenibilidad forestal y brindará una oportunidad de examinar los resultados logrados a raíz de la Cumbre de la Tierra y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. También pondrá de relieve la importancia de la responsabilidad común de la comunidad internacional en relación con los bosques y la concienciará aún más sobre las cuestiones relativas a los bosques mediante un diálogo entre las múltiples partes interesadas, la coordinación de las políticas y los programas y el fomento de campañas de promoción destinadas al público. El Consejo debe apoyar y seguir debatiendo esa iniciativa para que se pueda lograr un acuerdo amplio sobre el año de los bosques y para que se puedan emprender esas actividades en pro de los bosques del mundo.

37. **El Sr. Latheef** (Maldivas) dice que las Maldivas se vieron afectadas por el tsunami del océano Índico tan sólo seis días después de que la Asamblea General

adoptara la decisión de excluirlas de la categoría de país menos adelantado. El tsunami acabó al instante con el 62 por ciento del producto interior bruto del país, por lo que las perspectivas de recuperación de su economía, basada en muy gran medida en el turismo, no son buenas. La situación resulta agravada por un importante desfase en la financiación para los planes de recuperación y reconstrucción. Como señaló el Enviado Especial para la Recuperación después del Tsunami, sigue siendo necesario un esfuerzo real para enjugar el déficit: 100-200 millones de dólares. El Enviado Especial instó también al Consejo a retrasar el proceso de exclusión de las Maldivas hasta que su economía haya recuperado los niveles anteriores al tsunami. El Comité de Políticas de Desarrollo recomendó también al Consejo que el mecanismo consultivo tuviera en cuenta esas circunstancias excepcionales. Sin embargo, entre las competencias de dicho mecanismo no figura la de aplazar el período obligatorio de tres años de transición hasta una fecha posterior. Así las cosas, el Consejo debe recomendar sin falta a la Asamblea General el aplazamiento del proceso de exclusión hasta el momento en que la economía de las Maldivas haya recuperado plenamente los niveles anteriores al tsunami.

38. **El Sr. Nyamiobo** (Kenya) recuerda que en el vigésimo período de sesiones del Consejo de Administración de Hábitat y en el trigésimo período de sesiones del Comité sobre el Desarrollo Sostenible se abordaron recientemente las cuestiones relativas a las políticas en materia de agua, saneamiento y asentamientos humanos. Es importante aplicar las decisiones adoptadas en dichos períodos de sesiones, pues los problemas relativos a los asentamientos humanos sólo se resolverán cuando se les preste la debida atención y se les dediquen los recursos necesarios.

39. Su delegación acoge con beneplácito el aumento de las contribuciones a Hábitat y la Fundación para los Asentamientos Humanos durante los dos últimos años y encomia a los países que han seguido apoyando a los dos. Sin embargo, también observa que hay un desequilibrio persistente entre las contribuciones asignadas y no asignadas. Las contribuciones asignadas a la Fundación han seguido siendo mayores, mientras que la base de donantes ha seguido siendo pequeña, por lo que se depende excesivamente de unos pocos contribuyentes. Así, pues, insta a todos los Estados miembros y otros asociados a que hagan contribuciones a la Fundación —y en particular a los recursos no asignados— con carácter multianual.

40. El mejoramiento de los barrios de tugurios es decisivo para lograr unos asentamientos humanos sostenibles, por lo que existe la urgente necesidad de abordar el problema de los barrios de tugurios en los niveles nacional, regional e internacional. La iniciativa de creación por parte de Hábitat de un fondo para el mejoramiento de los barrios de tugurios es digna de beneplácito, por lo que insta a todos los Estados miembros a que la apoyen. Su delegación desea expresar también su agradecimiento a Hábitat, al Gobierno de Finlandia y a otros asociados por su contribución al programa de mejoramiento de barrios de tugurios de Kenya. Espera con el mayor interés la ejecución con éxito de ese proyecto, que constituirá un hito.

41. Su delegación acoge con beneplácito el informe del Consejo de Administración del PNUMA en su vigésimo tercer período de sesiones (A/60/25) y también el respaldo dado por dicho Consejo de Administración al Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad (UNEP/GC.23/6/Add.1). Su delegación espera con gran interés la rápida ejecución de dicho Plan. También subraya la imperiosa necesidad de proporcionar al PNUMA recursos estables y previsibles, en particular con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

42. La comunidad internacional tiene el deber de velar por que los beneficios que aportan los bosques sean explotados sin poner en peligro su sostenibilidad a largo plazo. La erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible son la clave para el imperativo de gestión sostenible de los bosques, por lo que la mitigación de la pobreza será decisiva tanto para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio como para la gestión sostenible de todos los tipos de bosques. A ese respecto, la comunidad internacional y, en particular, las Naciones Unidas deben seguir prestando a los bosques la atención que merecen. El sexto período de sesiones del Foro sobre los Bosques será de importancia primordial para el futuro de los asuntos relacionados con los bosques. Así, pues, pide a todos los Estados Miembros que hagan una contribución positiva al éxito de dicho período de sesiones.

43. **La Sra. Low** (Estados Unidos de América) dice que su delegación tiene el gusto de tomar nota del informe del Comité de Políticas de Desarrollo (E/2005/33), pero no de todas las recomendaciones que en él figuran, en particular las relativas a los principios en que deben basarse los criterios para la inclusión en la lista de países menos adelantados y la exclusión de

ella. Su delegación no ve sentido a un principio que mantendría la “coherencia de la lista a lo largo del tiempo”. La lista de los países menos adelantados debe evolucionar al mismo ritmo que las situaciones económicas de los países; de lo contrario, no cumpliría con su objetivo de centrar los recursos en los países más necesitados. Además, todas las naciones en circunstancias similares deben recibir un trato similar y los criterios antes citados deben reflejar ese principio. Como ha señalado el Comité, actualmente no es así, en vista de las muy importantes diferencias existentes entre los criterios que se aplican a los nuevos candidatos a figurar en la lista de países menos adelantados y los que se aplican a los posibles mercedores de exclusión de dicha lista. A consecuencia de esas discrepancias, es posible que haya dos países con los mismos datos en todos los indicadores, uno de los cuales nunca quedaría excluido de la lista de países menos adelantados, mientras que el otro nunca podría ser incluido en ella. Esas situaciones socavan los criterios objetivos que el Comité debe aplicar para confeccionar la lista de países menos adelantados. Así, pues, el Comité debe formular lo antes posible un conjunto coherente de criterios que se puedan aplicar a todas las decisiones relativas a la admisión de países en dicha lista y a su exclusión de ella. Técnicamente, no sería difícil de hacer. Sin embargo, sería necesario que el Comité abandonara la parcialidad a favor de los que figuran en la lista, pues ahora distorsiona sus recomendaciones.

44. La segunda recomendación propuesta por el Comité en el informe supone que el Consejo tiene derecho a organizar los mecanismos consultivos que los países utilizarán para formular sus estrategias de transición, pese a que las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo atribuyen claramente a los países excluidos de la lista el deber de crear esos mecanismos. Las Maldivas tienen el deber de crear su mecanismo consultivo, por lo que se debe respetar ese derecho. El Consejo no debe suponer que tiene la competencia para dictar a Estado alguno cómo debe organizar su mecanismo consultivo.

45. **El Sr. Tharyat** (Indonesia) subraya la importancia de que la comunidad internacional dedique sus empeños a la ejecución plena del Plan de Johannesburgo, como determina el Consenso de Monterrey. A ese respecto, los períodos de sesiones duodécimo y décimo tercero de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible han sentado un precedente positivo para futuras deliberaciones de la Comisión, al velar por que los resultados

propicien la adopción de medidas prácticas, sin necesidad de que existan nuevos compromisos y metas.

46. Su delegación tiene el gusto de tomar nota de la aprobación por el PNUMA del Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad (UNEP/GC.23/6/Add.1). Dicho plan debe ser uno de los principios rectores para la protección ambiental y la consecución del desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo. Además, Indonesia tendrá el privilegio de acoger la celebración mundial del Día Mundial del Hábitat el 3 de octubre de 2005, cuyo tema será “Los objetivos de desarrollo del Milenio y la ciudad”.

47. En el próximo sexto período de sesiones del Foro sobre los Bosques, la comunidad internacional debe poder convenir en la necesidad de abordar la deforestación y la degradación de los bosques. A ese respecto, se debe incluir el período convenido para la celebración de dicho período de sesiones, a saber, del 13 al 24 de febrero de 2006, en el calendario provisional de conferencias y reuniones (E/2005/L.12).

48. **La Sra. Mammadova** (Azerbaiyán) dice que las opciones normativas y las medidas prácticas aprobadas en la resolución 13/1 de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible son decisivas para la futura ejecución del Programa 21, el Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo y los objetivos del desarrollo. En particular, las opciones y medidas contribuirán a aclarar el sector de atribuciones de cada una de las partes interesadas.

49. La respuesta internacional debe estar impulsada por la demanda y debe centrarse primordialmente en la ejecución de las acciones a las que se concede prioridad en el documento relativo a los resultados. También hace falta mayor compromiso y coordinación de las comisiones regionales y otros copartícipes pertinentes.

50. Azerbaiyán valora el papel de la Comisión en cuanto al fomento de asociaciones para el desarrollo sostenible. El Gobierno aprecia en particular la creación de una base común de datos sobre asociaciones, pues el intercambio de experiencias “en el terreno” es una parte fundamental del proceso de aplicación.

51. Actualmente, Azerbaiyán está trabajando en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país en relación con una nueva estrategia de reducción de la pobreza para el período 2006-2015, que se estructurará en torno a los objetivos del desarrollo.

En dicha estrategia se insistirá más en las cuestiones ambientales, en particular las que no se abordaron durante la ejecución del documento de la estrategia de reducción de la pobreza. Se han incorporado las cuestiones relativas al agua, el saneamiento y los objetivos en materia de asentamientos humanos a otras diversas estrategias de desarrollo.

52. Respecto de los asentamientos humanos en particular, se debe insistir adecuadamente en la eficiencia en el aprovechamiento de las tierras, la gestión de los desechos, el desarrollo de las infraestructuras, un marco reglamentador acertado y un mayor acceso de los pobres a los servicios financieros. También se debe fortalecer el apoyo a Hábitat, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y los países que acogen a refugiados.

53. El sector privado es un posible asociado para abordar los asentamientos humanos y los problemas de saneamiento. Sin embargo, se deben complementar las medidas adoptadas por el Gobierno para apoyar al sector privado con las adoptadas por las instituciones financieras internacionales.

54. Entre los imperativos futuros, figuran la creación de una sólida base estadística a fin de establecer referencias para las metas y determinar indicadores de supervisión acertados. Un asunto que reviste mayor gravedad es la necesidad que tiene Azerbaiyán de mitigar las consecuencias económicas, sociales y ambientales del conflicto con su vecina Armenia. Los problemas resultantes, tales como pérdida de diversidad biológica, deforestación, contaminación transfronteriza del agua y del aire y degradación del suelo, han constituido una pesada carga para su Gobierno y han tenido consecuencias negativas en sus actividades en pro de un desarrollo sostenible.

55. Azerbaiyán atribuye gran importancia a la labor de la Comisión en materia de energía para el desarrollo sostenible y recientemente ha aprobado un programa estatal sobre la utilización de fuentes substitutivas de energía renovable.

56. Su Gobierno cree que el próximo proceso de examen será útil para formular las opciones políticas y medidas prácticas. También desea subrayar la importancia de una simplificación de la presentación de informes y de la prestación de asistencia técnica pertinente.

57. **El Sr. Khan** (Director de la Oficina de Apoyo y Coordinación del Consejo Económico y Social) dice que le ha sorprendido la observación de la delegada del Reino Unido de que el informe está demasiado centrado en los aspectos económicos y no lo suficiente en las dimensiones sociales y ambientales. Al contrario, el informe abarca 14 asuntos intersectoriales que han surgido de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y se basa en el marco de los ocho objetivos del desarrollo. El informe se centra en la integración de los catorce asuntos y en el aumento de la coordinación entre los ministerios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Cooperación para el Desarrollo, con miras a fortalecer la coherencia de las políticas. A ese respecto, el Sr. Khan señala a la atención del Consejo los párrafos 38 a 45 y 50 a 53.

58. **El Presidente** señala a la atención del Consejo los dos proyectos de resolución que figuran en la sección A del capítulo I del documento E/2005/29.

Proyecto de resolución I: Apoyo a la Mesa en la preparación de los períodos de sesiones futuros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

59. *Queda aprobado el proyecto de resolución I.*

Proyecto de resolución II: Ayudas para los viajes de los representantes de países en desarrollo y países de economía en transición con el fin de asistir a futuros períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

60. *Queda aprobado el proyecto de resolución II.*

61. **El Presidente** señala a la atención del Consejo los tres proyectos de resolución que figuran en la sección B del capítulo I del documento E/2005/29.

Proyecto de resolución I: Mandato de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

62. *Queda aprobado el proyecto de resolución I.*

Proyecto de resolución II: Fechas de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo de 2006-2007

63. *Queda aprobado el proyecto de resolución II.*

Proyecto de resolución III: Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible acerca de su 13º período de sesiones y programa provisional del 14º período de sesiones de la Comisión

64. *Queda aprobado el proyecto de resolución III.*

65. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su quinto período de sesiones (E/2005/42).

66. **La Sra. Walpole** (Reino Unido), que interviene también en nombre de la Unión Europea, dice que resulta muy decepcionante que en su quinto período de sesiones el Foro no haya acordado un texto sobre el futuro acuerdo internacional sobre los bosques. También resulta decepcionante que no haya acordado una declaración ministerial durante la serie de sesiones de alto nivel. A consecuencia de ello, las declaraciones positivas que subrayan la importancia mundial de los bosques y su esencial contribución al logro de los objetivos del desarrollo no han tenido el efecto deseado,

67. Son necesarios cambios importantes en el actual acuerdo internacional sobre los bosques para poner coto a la deforestación y la degradación de los bosques a escala mundial. La Unión Europea ha acudido al quinto período de sesiones con la esperanza de que sirva para aumentar la eficacia del futuro acuerdo internacional sobre los bosques y ha declarado claramente su apoyo a un instrumento jurídicamente vinculante y el establecimiento de objetivos y metas claros. Pese a los decepcionantes resultados, la Unión Europea sigue atribuyendo gran importancia a las cuestiones forestales y mantiene su compromiso con una gestión sostenible de los bosques.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.